



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Comunicado Núm. 007/2024

CABILDO DE TOLUCA APRUEBA MODIFICACIONES A NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS

- *Modifican artículos de la normatividad municipal para el mejor funcionamiento de la administración*
- *Rinden protesta nuevos titulares de Tesorería, IMCUFIDET, Servicios Públicos y DIF*
- *Contribuyentes reciben estímulos y bonificaciones en el pago anual del predial y pago de derechos de agua potable*

Toluca, Estado de México, 5 de enero de 2024.- Durante la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo de Toluca, sus integrantes discutieron y aprobaron asuntos que mejorarán el funcionamiento de la administración municipal tales como la modificación del Código Reglamentario y Bando Municipal, además de nuevos nombramientos a Directores Generales.

El órgano colegiado aprobó los nombramientos de los nuevos titulares de Tesorería, Servicios Públicos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET) y Sistema Municipal DIF Toluca, cuyos Directores Generales son Antonio Vaca Gaviña, Jorge Rescala Pérez, Raúl Zalaya Palma y Tarquino Martín del Campo Mejía, respectivamente.

Tras tomarles protesta, el Presidente Municipal de Toluca, Juan Maccise Naime, agradeció el voto de confianza de los integrantes del Cabildo y destacó que quienes hoy encabezan estas áreas de la administración cuentan con perfiles probados, con vocación de servicio y que sin duda responderán al reto que la sociedad toluqueña demanda.

El Alcalde llamó a lo ediles y a las áreas del Ayuntamiento remitir a la Secretaria del Ayuntamiento las propuestas de reforma, adición o modificación al Bando Municipal que está próximo a publicarse.

También aprobaron la modificación a los artículos 3.26, 3.56, 3.57 y 3.58, derogación del artículo 3.29, adición del artículo 3.56 bis y reforma al artículo 3.53 fracción XX del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Dichas modificaciones, van encaminadas a la Reconciliación Social de la Ciudadanía con la Autoridad Municipal; la función de atender al comercio establecido fue encomendada a la Dirección General de Desarrollo Económico, a fin de renovar la confianza de los empresarios hacia el ayuntamiento.



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En tanto que la Dirección General de Gobierno continuará con sus funciones de vigilar y sancionar las infracciones que se cometan a la normatividad municipal vigente en materia de actividades no permitidas en vía pública.

En el marco de la Reconciliación Urbana, la tarea de dar mantenimiento a las vialidades de manera integral, se aprobó incluir la función de bacheo y señalización de las calles y avenidas a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con una gestión acorde a las necesidades de la ciudad.

En otro punto de la sesión, aprobaron otorgar estímulos y bonificaciones en el pago anual del predial y pago de derechos de agua potable del 8%, 6% y 4% durante enero, febrero y marzo, respectivamente; además de otorgar un estímulo extra a los contribuyentes cumplidos en los dos años anteriores.

También se otorga un 34% a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, en el pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024, así como del 38 por ciento en el pago de derechos por el suministro de agua potable.

Siguiendo el orden del día, los ediles aprobaron el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, además se turnaron 33 asuntos a las comisiones de Planeación para el Desarrollo, Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal. Dando fe de la capacidad del gobierno municipal para promover el bienestar social y garantizar servicios públicos adecuados y eficaces.